

Armenia, Enero de 2023

Señores:

ASOCOMUNAL, COMUNA 4

Cotización

ITEM	UNIDADES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA INCLUIDO
1	SILLA	SILLA SIN BRAZOS, MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 87.5cm, ANCHO 47.5cm, LARGO 49cm.	1.000	37.900	37.900.000
2	MESA	MESA DE 4 PUESTOS, CUADRADA CON MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 73cm, ANCHO 76cm, LARGO 76cm.	200	92.500	18.500.000
TOTAL:					56.400.000

NOTA: ESTOS PRODUCTOS TIENE EL IVA INCLUIDO

ANA MILENA MORAN

CC 28.819.997-1

REPRESENTANTE LEGAL

MUNDO MAGICO DEL HOGAR

MUNDO MAGICO DEL HOGAR
CRA 16 N°15-11 ARMENIA QUINDIO
(606 7464074)

Medellin, Enero de 2023

Señores
ASOCOMUNAL, COMUNA 4

CACHARRERIA Y CRISTALERIA UNIVERSAL

Es un gusto para nuestra empresa presentarles la siguiente cotizacion solicitada por ustedes, quedamos atentos a cualquier inquietud.

ITEM	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
1	MESA	MESA DE 4 PUESTOS, CUADRADA CON MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 73cm, ANCHO 76cm, LARGO 76cm.	200	89.900	17.980.000
2	SILLA	SILLA SIN BRAZOS, MEDIDAS APROXIMADAS ALTO 87.5cm, ANCHO 47.5cm, LARGO 49cm.	1000	35.500	35.500.000
TOTAL					53.480.000

NOTA: ESTOS PRODUCTOS TIENE EL IVA INCLUIDO

John Edwar Florez

JOHN EDWAR FLOREZ GONZALEZ
CC 9.773.974
CARRERA 17 # 17-25
TELEFONO 7 41 70 74

--	--	--	--	--	--



CARPAS ALIANZA LTDA.

900.082.522-9

Cali- Enero 28 del 2023
CALDM-007 23 (Al responder favor citar este número)

Señores
Mauricio Mateus- Asocomunal Comuna 4 Armenia Quindío

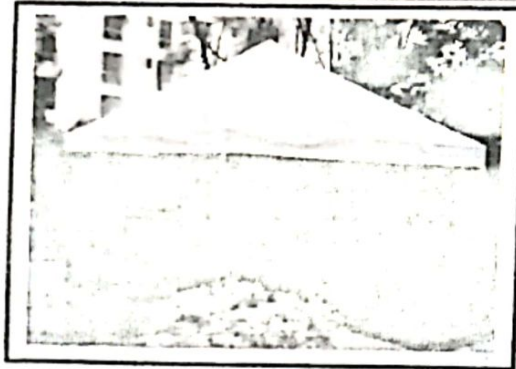
Cali- Colombia

Asunto: Cotización Carpa con estructura

De acuerdo con su solicitud pasamos a cotizar los siguientes elementos:

Artículo: CARPA TIPO TOLDO TRADICIONAL EN FORMA DE PUNTA DE DIAMANTE. CON ESTRUCTURA METALICA

Item 1. Tradicional 4 00 X 4 00 Area piso sin impresión \$1 750.000, 00 más IVA Cada Una



LONA:

LOGOS:

COLOR:

FORMA DE PAGO

FECHA DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

California

No incluye

A convenir

50% de anticipo y 50% a Antes de la entrega

10 días hábiles después de recibir el anticipo

Cali, otra ciudad flete a cargo del cliente

ESPECIFICACIONES

El tejido interno es en poliéster y recubierta con policloruro de Vinilo flexible por lo que se garantiza una alta estabilidad dimensional, con protectores biocidas ultravioleta
La carpa es termo sellada por alta frecuencia garantizando así una impermeabilidad del 100%, con ojales plásticos de alta resistencia termosellados, lo que evita su deterioro por oxidación

Cualquier inquietud al respecto estamos dispuestos a aclararla oportunamente.
Cordialmente

Daniel Merzalde U

3146603622

Planta Km 1.5 vía Cayasa condominio industrial la Nubia bodega # 18 Tels. 435 9108 - 435 9000 Candelaria Valle
E-mail: carpasalianza@carcal.net.com - cal@carcal.com
www.carpasalianza.com



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 6 de 7

CARPA 4 X 4	estructura en acero 4 pierna con una construcción de 1.375" tubería de diámetro, polietileno parte superior es de alta resistencia, Multiuso, resistente al agua.	20	\$1.750.000	\$ 35.000.000
TOTAL			SUB TOTAL	\$104.478.000

TECHO PRESUPUESTAL: \$ 120.776.629

13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS

Asociación si X no JAC si no

14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO

Los firmantes manifiestan están de acuerdo con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada

FIRMA: <i>Jose Yulian Sanchez</i>	FIRMA:
NOMBRE: JOSE YULIAN SANCHEZ C.C.: 7.562.273	NOMBRE: JOHAN MAURICIO MATEUS C.C.: 94.462.911
CARGO: PRESIDENTE JAC PRADITO	CARGO: PRESIDENTE JAC SANTANDER
FECHA: 20/02/2023	FECHA: 20/02/2023

FIRMA: <i>Gladys Orjuela</i>	FIRMA: <i>Miguel Angel Upegui</i>
NOMBRE: GLADYS ORJUELA CAMACHO C.C.: 41.898.502	NOMBRE: MIGUEL ANGEL UPEGUI C.C.: 7.519.381
CARGO: PRESIDENTE JAC BELENCITO	CARGO: PRESIDENTE JAC BOYACA
FECHA: 20/02/2023	FECHA: 20/02/2023

Responsables de la dependencia _____

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-
Fecha: 20/09/2023
Versión: 002
Página 5 de 7

Se deben buscar
(4) para
ar...

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
COMUNA 4 DE ARMENIA	1 19 DE ENERO BAJO	<ul style="list-style-type: none"> SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS MESAS PLASTICAS PORTATILES 75X75 CARPA 4X4.
	2 BELENCITO	
	3 BELENCITO BAJO	
	4 BOSQUES DE VIENA	
	5 BOYACÁ	
	6 BRASILIA 1 ETAPA	
	7 BRASILIA NUEVA	
	8 CINCUENTENARIO	
	9 PRADITO BAJO	
	10 EL PRADO	
	11 GAITÁN	
	12 MIRAFLORES	
	13 OBRERO	
	14 POPULAR	
	15 SANTA FE	
	16 SANTA HELENA	
	17 SANTANDER	
	18 VILLA DEL CAFÉ	
	19 VILLA JULIANA	
	20 POPULAR	

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo comunitario de las 20 JAC legalmente constituidas de la comuna (4) Francisco de Paula Santander a través de la dotación de elementos mobiliarios.

10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	EDUCACION	SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA
OTROS	¿CUÁL?			

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Acta de asamblea
- listado de asistencia a la asamblea.
- Proyecto de inversión 2022-2023

12. PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

ELEMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN	UNDS	VALOR UNITARIO	TOTAL
SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	Sillas plásticas blancas sin brazos, elaboradas en polipropileno de alto impacto, lavables, con altura total de 80 centímetros, altura piso al asiento 41 5 de altura, espaldar de 46 cmts de ancho, asiento 42 5 de ancho, con una capacidad de 125 kilos color blanco	1400	\$ 35.500	\$ 35.500.000
MESAS plásticas de 75 x 75 de color blanco	Mesas plásticas de 75 x 75 de color blanco cuadradas de alto impacto en polipropileno de 75 por 75 cm color	220	\$ 89.900	\$ 17.980.000

5 de 7
n. 002
2010/09/2016
I-SO-A



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006
Fecha: 20/09/2016
Versión: 002
Página 3 de 7

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (4) para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. Además, se entiende que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en los 20 barrios legalizados, a diferencia de las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (4) que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna (4) "Francisco de Paula Santander", dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios contruidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios"*. Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculden el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con



GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código
Fecha 20/11/2022
Versión 002
Página 4 de 7

acuerdo con
el desarrollo
3.

identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.

- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Dotar las Juntas de Acción Comunal de la Comuna cuatro (4) "Francisco de Paula Santander" con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos mobiliarios y de apoyo a la gestión a las 20 JAC legamente constituidas de la comuna (4) "Francisco de Paula Santander" con el presupuesto participativo de la vigencia 2022.
- Facilitar el trabajo comunitario de las 20 JAC legamente constituidas de la comuna (4) "Francisco de Paula Santander" con elementos mobiliarios.

8. POBLACION OBJETIVO:

Figura 1-30
Fecha: 20/09/2016
Versión: 002



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006
Fecha: 20/09/2016
Versión: 002
Página 2 de 7

acuerdo con sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas con una mirada al futuro y el desarrollo del municipio de Armenia.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Las causas que generan la problemática radican en que las JAC en su gran mayoría en todo el territorio nacional, no son auto sostenibles a nivel económico y es de ahí, que las comunidades se sirven de los recursos que adquieren con los programas y proyectos de la Administración Municipal que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una ciudad vanguardistas, inclusiva y social.

Causas diagnosticadas por los líderes comunales:

- Falta de recursos económicos propios para poder obtener elementos para el fortalecimiento de las JAC de la comuna 4 "Francisco de Paula Santander".
- Las personas afiliadas a las JAC, residentes en los barrios, no tienen recursos para comprar este tipo de elementos mobiliarios.
- Falta de mobiliario para que las JAC puedan desarrollar sus actividades sociales.
- Acciones delictivas y de intolerancia.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna (4) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo con el crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias.

5. JUSTIFICACIÓN:



GUÍA METODOLÓGICA
 RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
 Proceso Desarrollo Social y Político

Código I-SGJ
 Fecha: 20/09/2023
 Versión: 002
 Página 1 de 7

TITULO Y CARACT.
 POR VECTOR
 ASIGNADO
 Acta N.º

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO:	20 de febrero de 2023
VIGENCIA:	Vigencia 2023
COMUNA:	Comuna 4 "Francisco de Paula Santander"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	\$ 120.776.629
PROYECTO:	FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:	
<p>La comuna 4 "Francisco de Paula Santander" del Municipio de Armenia cuenta con un número poblacional de más de 13 mil personas que se encuentran distribuidos en (20) barrios dentro de los cuales se encuentran algunos de los siguientes: Belencito, Cincuentenario, Brasilia, El Prado, Gaitán, Miraflores, Popular, Santander, Porvenir, con familias conformadas de estratos 1,2,3; que se encuentran dentro del perímetro Suroriental Céntrico de la ciudad de Armenia. Siendo así las cosas se hace necesario fortalecer el liderazgo de los comunales que día a día a través de sus ejercicios sociales y de participación ciudadana, gestionan recursos de orden público, social, económico, cultural para el beneficio de sus vecinos que en su gran mayoría subsisten de la labor del campo, las ventas ambulantes, las obras de construcción y demás actividades ornamentales que generan el diario vivir de sus familias.</p> <p>Es una falencia de nivel general presente en las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Armenia y sobre todo de la comuna (4), donde se ven ahondados a tener que acudir a la Administración y sector privado para poder obtener elementos mobiliarios para las personas en condición de discapacidad, pero muchas veces no pueden acceder a estos beneficios por motivo que los entes locales no tienen la capacidad para suplir este tipo de necesidades presentes en los barrios.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	
<p>La falta de implementos mobiliarios de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las JAC de la comuna 4 "Francisco de Paula Santander" del Municipio de Armenia, hace que los habitantes del sector se vean afectados debido a que no pueden desarrollar sus actividades sociales en beneficio de la sana convivencia de sus comunitarios ya que no tienen espacios ni elementos apropiados para sostener reuniones dentro de sus territorios en armonía con los mecanismos de participación ciudadana que generen oportunidad y desarrollo de</p>	

ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024
Fecha: 02/01/2017
Versión: 001
Página 1 de 2

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CON CADA UNO DE LOS EDIFICIOS POR SECTOR, A LAS REAS DE TRABAJO QUE SE REALICEN, RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y VIGENCIAS ANTERIORES.

Acta No 43 | Fecha: 06/07/2023 | Lugar: BRASILIA NUEVA S.C. | Hora: 9:30 A.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mauricio Porras G.	Asesoría Asesora 2	
Abdul Mejid Tejillo Aguilar	U.P.C	
MARILYN NUEVA J.	U.P.C	

ORDEN DEL DÍA

1. VISITA AL SITIO
2. REVISIÓN ACTIVIDADES A DESARROLLAR
3. VARIOS

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Se realiza visita con el Ing. de secretaria de infraestructura al salón comunal de Brasilia Nueva, en el que se va a realizar mantenimiento.

Se observa que el salón requiere pintura de cubierta en la parte interior, la cual esta muy deteriorada.

El presupuesto contempla pintura de muros y fachada, recorrido de cubierta y parte electrica.

Por lo tanto se solicita al Ing. Mauricio de Secretaria de Infraestructura, estudiar la posibilidad de revisar el presupuesto con el fin de poder pintar la cubierta en su parte interior.

ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código:
Fecha: 06/07/2023
Versión: 001
Página 1 de 2



DIA

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CON CADA UNO DE LOS EDILS POR SECTOR, A LAS REJAS DE TRABAJO QUE SE REALICE, RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y VIGENCIAS ANTERIORES.

Acta No: 43 Fecha: 06/07/2023 Lugar: BRASILIA NUEVA. S.C. Hora: 9:30 A.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Hossein Ramirez	Presidente Asocomun 4	[Firma]
MAURICIO PORRAS G.	Ing. MONTAJISTA INFRAESTRUC.	[Firma]
Abdal Meyid Trujillo Aguado	U.P.C	[Firma]
MR. EUGENIO RIVERA J.	U.P.C.	[Firma]

ORDEN DEL DÍA

1. VISTA AL SITIO
2. REUNIÓN ACTIVIDADES A DESARROLLAR
3. VARIOS

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Se realiza visita con el Ing. de secretaria de infraestructura al salón comunal de Brasilia Nueva, en el que se va a realizar mantenimiento.

Se observa que el salón requiere pintura de cubierta en la parte interior, la cual esta muy deteriorada.

El presupuesto contempla pintura de muros y fachada, recorrido de cubierta y parte electrica.

Por lo tanto se solicita al Ing. Mauricio de Secretaria de Infraestructura, estudiar la posibilidad de revisar el presupuesto con el fin de poder pintar la cubierta en su parte interior.

Código R-AM-PGG-052

Fecha 15/12/2022

Versión 001

Página 1 de 1

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD), VERBALES, TELEFONICAS Y/O ESCRITAS

Despacho del Alcalde
Proceso 1 Gestión Gerencial



DIA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE RADICACIÓN
-----	-----	-----	------	----------------------

DATOS GENERALES DEL USUARIO

Diligencie con una X la casilla correspondiente a la PQRSD:

PETICIÓN QUEJA RECLAMO SUGERENCIA DENUNCIA

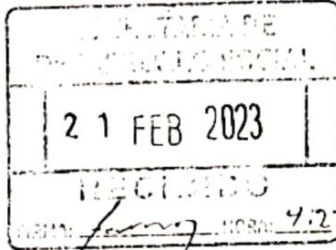
Nombre del usuario: Hernan Ramirez
 Cedula de ciudadanía: 7553204
 Correo electrónico: hernanramirez070664@gmail.com
 Teléfono: 3165444423
 Dirección: Barrio Nueva Niza #11

ALCALDÍA DE ARMENIA
 Correspondencia Recibida:
 2023RE5737
 Ciudadano: HERNAN RAMIREZ
 Fecha: 2023-02-21 15:08:17
 Asunto: ENTREGA PROYECTO
 Folios: 9
 Anexos: 8
 Destinatario:
 Luis Felipe Baena Giraldo
 Dependencia: Secretaria de
 Desarrollo Social
 Radicado por: Ana Cecilia Lopez
 Barrera
 PQRSD asociado: No aplica

OBJETO Y RAZÓN QUE FUNDAMENTAN LA PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

Entrega de proyecto a la unidad de participación Ciudadana, de la Secretaria de desarrollo social

332 =



OBSERVACIONES (Espacio exclusivo para diligenciar por parte del Funcionario)

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LA PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO SUGERENCIA O DENUNCIA

Nombre y apellidos	Identificación	Dependencia	Cargo
--------------------	----------------	-------------	-------

https://intranet.armenia.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=FormalInicioAdminExterna&Itemid=...

FIRMA DEL FUNCIONARIO

La petición fue verbal? (indique con una x) Si No

Escriba el mecanismo mediante el cual el ciudadano prefiere su respuesta



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-50-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 7 de 7

--	--	--	--	--

Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J A C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia anteriores y 2023
2. listado de asistencia a la asamblea
3. Proyecto de presupuesto.
4. Cotizaciones realizadas

Proyecto de inversión 2023

FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS

ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código R-AM-SGI-024

Fecha 02/01/2017

Versión 001

Página 1 de 7

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN

REUNIONES FASE DELIBERATORIA Y/O DECISORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023 COMUNA 4

TEMA

Acta No 2843	Fecha 21/11/2022	Lugar CDC BARRIO SANTANDER	Hora 6 30 P.M.
-----------------	---------------------	-------------------------------	-------------------

AREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Firman asistencia adjunta por funcionarios	-----	Asistencia

ORDEN DEL DÍA

- 1 Saludo y apertura de la reunión
- 2 Verificación de participantes
- 3 Socialización metodología y techos presupuestales
- 4 Ciclo deliberatorio y/o decisorio
- 5 Definición del sector a escoger
- 6 Socialización de propuestas
- 7 Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 6 30 de la tarde del día 21 de noviembre de 2022, se da inicio a la reunión de ciclo deliberatorio por parte de la Unidad de Participación Ciudadana, encabezada por la Jefe de Oficina Dra. Yulieth Herrera Zuluaga, dando la introducción del presupuesto asignado para la Comuna 4, a continuación toma la palabra, el Doctor Carlos Alberto, delegado del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, quien realiza la presentación y expone como se dio la distribución del Presupuesto Participativo para el año 2023.

NORMATIVIDAD



NORMATIVIDAD

Ley 1757 de 2015. Estatuto de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 88. Promoción de la participación ciudadana en las administraciones departamentales, municipales y distritales. Las entidades de desarrollo local podrán promover la participación ciudadana en el desarrollo de los planes, programas, proyectos y acciones de las Secretarías que se designen para tal fin, que se realicen de manera conjunta con las Secretarías de Planeación.

ARTÍCULO 89. Funciones. Para promover la participación ciudadana las Secretarías que se designen para tal fin deberán cumplir entre otras con:
a) Estimular los procesos de presupuestación participativa a través de foros de deliberación de carácter deliberatorio y decisorio de los planes de desarrollo.

CAPÍTULO III
DE LOS ACUERDOS PARTICIPATIVOS

ARTÍCULO 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es el mecanismo de gestión participativa, racional, eficiente, eficaz y transparente en el cual se define y se materializan las respuestas de la Comuna 4, en materia de inversión pública, que se priorizan y se ejecutan en el marco de las acciones y estrategias de planificación y presupuesto de las entidades de desarrollo local.

El proceso de gestión participativa del presupuesto participativo se desarrolla en tres etapas de desarrollo: 1) Definición de las prioridades de las comunidades...

ACUERDO 001 DE 2017

¿ QUÉ ES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

CAPÍTULO IV
DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

El proceso de planificación comunitaria es el mecanismo de gestión participativa que permite a las comunidades definir y priorizar sus necesidades y proyectos de inversión pública.

Este proceso se desarrolla en tres etapas: 1) Definición de las prioridades de las comunidades; 2) Socialización de las prioridades; 3) Definición de los proyectos de inversión pública.



ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código 001
Fecha 02/10/2022
Versión 001
Página 2 de 7

Habla el doctor de la ley 2166 participativo. Sob presuptivo. Sob participacion.

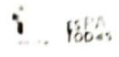
RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

¿CUAL ES EL MONTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGUN CADA VIGENCIA ?

CAPÍTULO IV- ARTICULO 25º

El presupuesto de inversión del Plan de Desarrollo Municipal en el periodo de vigencia de los Planes Plurianuales de Inversión, se generará un componente denominado Presupuesto Participativo, que se aplicará en el 60% de los recursos asignados para la inversión en dicho plan. En todo caso, el monto total de este componente no podrá ser inferior al 50% de los recursos asignados para inversión en dicho plan.

\$1.525.918.563



PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN

El Presupuesto Participativo se distribuye con base a los parámetros establecidos en el CAPÍTULO IV- ARTICULO 25º del Acuerdo No. 001 de 2011

EN ATENCIÓN A.

CRITERIOS POBLACIONALES: Según la Población de las Áreas de Intervención para la Planeación Comunitaria

3. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el CODEPA distribuirán el monto asignado de Presupuesto Participativo para cada una de las áreas de intervención de planeación comunitaria en atención a:

LA FICHA BÁSICA MUNICIPAL en el documento correspondiente al Año 2021 de Estratificación Socioeconómica de la zona urbana, en el componente 1: ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LÍNEA 1.7 DIVISIÓN TERRITORIAL - ÁREA URBANA

El resultado de la proporción de distribución participativa se entregará a las entidades que participan en la asignación en atención a la distribución de los recursos, para que se realice la presentación de los criterios de distribución y se hará presentación pública de los resultados.

LA FICHA BÁSICA MUNICIPAL en el documento correspondiente al Año 2021 de Estratificación Socioeconómica de la zona urbana, en el componente 1: ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LÍNEA 1.7 DIVISIÓN TERRITORIAL - ÁREA URBANA



EN ATENCIÓN A PRINCIPIOS DE:

EQUIDAD SOCIAL: Un porcentaje de los recursos es igual para todas las áreas de intervención para la Planeación Comunitaria

PARÁMETROS SELECCIONADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN PARA APROBAR

CRITERIOS POBLACIONALES: Se distribuirá un porcentaje de acuerdo al número de personas que residen en cada Área de Intervención (10%)

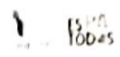
EQUIDAD TERRITORIAL: El ordenamiento territorial es el instrumento que busca ordenar los usos y actividades del territorio, adecuados con los planes de zonificación y planeación y garantizar el desarrollo integral de las actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, físicas y tecnológicas, que favorezcan el bienestar y el progreso. El ordenamiento es un proceso continuo, gradual y flexible, y se aplicará que otorga a las entidades nacionales y territoriales la unidad y equidad en el desarrollo de sus planes, prospectiva, multisectorial, adaptabilidad, etc.

LA FICHA BÁSICA: Estratificación Socioeconómica de las Áreas de Intervención (20%)

Resultado de Priorización del Diagnóstico Participativo → BASE DELIBERATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

LA FICHA BÁSICA: Se distribuirá un monto de acuerdo a la Área de Intervención (69%)

LA FICHA BÁSICA: Se aplicará este enfoque por tener incidencia en 4 temporadas 2023 (1%)



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

ÁREA DE INTERVENCIÓN	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	CRITERIOS POBLACIONALES	EQUIDAD TERRITORIAL
69%	20%	10%	1%

Secretaría de Hacienda
SH-PGF-6885 de Octubre 3 de 2022

INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	VIGENCIA
\$1.525.918.563	2023

DANE

PROCESO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

FECHA	PROCESO	ESTADO	FECHA	PROCESO	ESTADO
02/10/2022	REVISIÓN	COMPLETADO	02/10/2022	REVISIÓN	COMPLETADO

Habla el doctor Carlos Alberto de la oficina de planeación municipal sobre la normatividad de la ley 2166 del 2021 explicándole a los comunales el alcance del presupuesto participativo. Sobre la fuente del recurso y la destinación del gasto, como se puede invertir el presupuesto participativo, también hablo de la ley 1757 del 2015 que es el estatuto de participación ciudadana explicando los artículos 88 y 89. También de los acuerdos participativos artículos 90 y 91 explicando que el presupuesto participativo es una voluntad del gobernante y con nuestro alcalde se ha respetado el rublo del presupuesto para la comunidad.

De igual forma habla del acuerdo 001 del 2011 de como es el proceso de planificación comunitaria, y de cuál es el monto del presupuesto para cada vigencia según el artículo 25 del acuerdo 001 del 2011.

También indica que el recurso proyectado para presupuesto participativo del 2023 es de 1 525.918.563 bajo los criterios de población, equidad social, solidaridad territorial el enfoque diferencial, la ficha básica que los porcentajes son los siguientes:

Equidad =69%

Ficha básica= 20%

Criterios poblacionales= 10%

Enfoque diferencial= 1%

Dicho lo anterior se verifica que para la comuna 4 el presupuesto es de 120.776.629 para la vigencia 2023. De igual forma planeación invita a la comunidad a la rendición de cuentas que va hacer el Alcalde del municipio de Armenia, el cual tiene como fecha limite el 17 de diciembre del 2022. En la universidad del Quindío a las 8 de la mañana

A continuación toma la palabra el contratista de la unidad el señor Julian Mora y comienza a llamar a lista para verificar el quorum de liberatorio. Una vez llamado a lista se verifica que asistieron 12 presidentes por lo cual hay quorum para deliberar.

-Intervención de Nicolás Martínez de UPC. Realiza una PPT sobre como van los proyectos que se han entregado y que están en proceso para todas las comunas.

1. Proyecto de infraestructura: se termino de entregar en octubre de parques biosaludables para las comunas 4,5,6 y 8 por un valor aprox de 450.000.000
2. Proyectos de estudios y diseños: Se entrego en enero para la comuna 4 y 7 y cerramientos para la comuna 4 y sector rural por un valor aprox de 143.000.000
3. En ejecución se tiene como presupuesto de 2021, se tiene vías nuevas para las comunas 1, 10 y sector rural por un valor aprox de 302 000 000
4. Se tiene proyectos en proceso con infraestructura sobre salones comunales nuevos para la comuna 4 por un valor de 163.000.000 aproximadamente se encuentra en tramite la licencia en construcción.
5. Se tiene otro proyecto de la cancha sintética para la comuna 2 por un valor de 369.000.000, este proyecto ya está adjudicado y ya inicio la obra
6. Reductores de velocidad para el sector rural por 15.000 000. se tiene el mantenimiento de casetas comunales para las comunas 4 y 7 por un valor aprox de 47 318 000 a tramite esta para pasar a jurídica para que se pueda adjudicar
7. Se tiene proyectos realizados con gobierno. el de cámara se ent ego este año por un



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SG
Fecha: 02/01/2017
Versión: 001
Página 6 de 7

8. Se tiene primeros auxilios entregados en enero para las comunas 2,5 y 10 por un valor aprox de 150.000.000, también esta este mismo proyecto para la comuna 7 y sector rural por un valor de 48.000.000, el trámite se encuentra en Jurica a la espera de ser publicado.
9. Realizados mobiliarios para las comunas 2,5 y 10 se entregó en enero por un valor 152.000.000. Este año tenemos en proceso mobiliario, ya esta adjudicado para las comunas 7,8,9,10 y sector rural por un valor de 154.000.000
10. Está en proceso equipos electrónicos para las comunas 5,9 y 10 por un valor de 94.000.000 aprox
11. Se tiene ferretería, herramientas entregadas por 23.700.000 para sector rural y en proceso para la comuna 4 y el sector rural 13.000.000.
12. Para la comuna 9 se tiene en vigencia de presupuesto 2022 mobiliario por 82.000.000 está en proceso, como se dijo anteriormente ya se adjudicó el contrato, está a la espera de programar la entrega del mobiliario, por otro lado se tiene equipos electrónicos por 3.200.000 y para finalizar, la vigencia del presupuesto del 2023 se tiene 116.269.057..

De igual manera reitera que la comuna 4 tiene un 120.776.629 millones de pesos el cual es el presupuesto participativo que la comuna tiene para que ustedes escojan uno dos o tres sectores para invertir el presupuesto participativo del año 2023, es importante aclarar que el otro año hay ley de garantías por lo que el proyecto se hace más corto por lo que no se puede asegurar que el presupuesto pase a la siguiente vigencia.

Los trece proyectos que pueden escoger son los siguientes:

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
2. OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
3. SERVICIOS PÚBLICOS
4. VIVIENDA
5. DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
6. GOBIERNO
7. MEDIO AMBIENTE
8. SALUD
9. SERVICIO
10. TRANSITO Y MOVILIDAD
11. DEPORTE Y RECREACIÓN
12. CULTURA
13. PLANEACION

Habla don Hernán presidente de la Asocomunal 4 y dice que la comunidad ya se reunió previamente y ya tomaron la decisión de que querían dotar las casetas comunales ósea que vamos a votar por mobiliarios por eso no queremos deliberar si no votar de una vez

Después de las intervenciones el contratista Julian Mora entrega las papeletas para que voten y escojan el sector el cual quedo de la siguiente manera:

- Desarrollo social= 12 votos
- Infraestructura= 1 voto

R-AM-SC
2017/01/02

ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código R-AM-SGI-024
Fecha 02/01/2017
Versión 001
Página 7 de 7

- mobiliario: 12 votos
- salones comunales: 1voto

A continuación pasa a quedar la comisión de presupuesto participativo los cuales fueron elegidos los siguientes:

- JOHAN MAURICIO MATEUS BUITRAGO... DEL BARRIO SANTANDER
- GLADIS ORJUELA DEL BARRIO BELENCITO
- MIGUELANGEL UPEGUI SANCHEZ... DEL BARRIO BOYACA
- JOSE JHULIAN SANCHEZ MARIN.....DEL BARRIO PRADITO

Se termina la reunión siendo las 8:00 P.M en el CDC DEL BARRIO SANTANDER

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE REUNION DELIBERATORIA Y DECISORIA DE LA COMUNA 4



ACTIVIDAD	COMPROMISOS RESPONSABLE	FECHA
Cumplimiento de lo expuesto	Todos los firmantes y presentes.	

Dirigió: FIRMA *Nicolas M*
 NOMBRE: *Nicolas Martinez Senciente*
 CARGO: *Profesional Universitario*
 Elaboro: *Adrián Fernández Melo - Abogado UPC*
 Revisó: *Nicolas Martinez - Profesional Universitario de Desarrollo Social - NM*

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-AM-SGI-0.

Fecha 22/04/2022

Versión 001

Página 1 de 1

UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA

Fecha: 21/11/2022

0 P.M 8:30 P.M Lugar: CDC BARRIO SANTANDER

EJECUCION FASE DELIBERATORIA Y/O DECISORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023. COMUNA 4

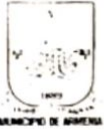
Para la "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Víctimas del conflicto armado. 5. TIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros. "Rango edad" escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años b. 6-12 años c. 13-17 años d. 18-28 años e. 29 años y más

Nombre y Apellidos	Identificación	Genero		Población	Rango de edad	Dirección (Barrio/Comuna)	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
		H	M						
Ojeda	41894502		X			B/ Belen V.	3217745271		
Ortiz L.	7520953	X				B/ Princesito	3113049545		
Carretero C	41953600		X			B/ villa del Cap	3216250520		Alexa Johanna Carretero
Martinez	41889432		X			B/ Popular	3155448181		
Pomero	37.433.500		X			B/ porvenir	3212074105		
Ingl Uyci	7519381		X			Calle 19 No 3707 Barrio Boyaca	320 6733768		
Arce Montoya	1074926752		X			B/ Gaitan Alto	3116760752		
Guerrero	89.003.752		X			Calle 43 # 19-72 Brasil	313-6849351		
Arbanic R	41939286		X			Cinquentenario	3164102125		
Alfonso	9446244		X			B/ Santander	3178512103		
Patricia			X			B/ Santander	523592952		

DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1551 DE 2012

Cr. 15 No 15-28 Armenia Q - CAM Piso 1 Código Postal 630004 Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co

armenia.gov.co/index.php



CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión

Código: R-1
Fecha: 22/0
Versión: 00
Página 1 de

Convoca: UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA

Fecha: 21

Hora: 6:30 PM. - 8:30 PM Lugar: CDC BARRIO SANTANDER

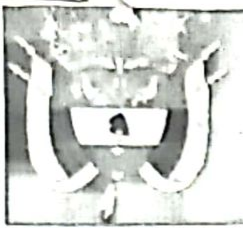
Actividad: REUNION FASE DELIBERATORIA Y/O DECISORIA PREJUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023. COM

Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas 2. NARP (Negro Afrocolombiano Raizal y Palenquero) 3. Rom 4. Víctimas del conflicto 5. OSIGD/LGBTIQ+ 6. Con Discapacidad 7. Migrante y 8. Otros. "Rango edad": escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años b. 6-12- años c. 13-17 años. d. 18-29 años e. 30 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Genero		Población	Rango de edad	Dirección (Barrio/ Comuna)	Teléfono	Correo Electrónico	Firm
		H	M						
Jose Yulian Sandoz	7562273		X			B/ Pradito Bajo	3206598676		<i>[Signature]</i>
Herman Ramirez	7553207	X				Boquilla Nueva No 137# 11	3165244423		<i>[Signature]</i>
Nicolás Martínez S.	703768334	X		B	e	SDS - UPC	3006679004	NIKOSM631@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Adrián Fernández M.	En 816 972	X		B	E	UPC	3718055501		<i>[Signature]</i>
Abdul Meyid Trujillo	7546605	X		B	E	UPC	3104025221	abdulmtr@gmail.com	<i>[Signature]</i>

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cr. 16 No 15-28 Armenia Q - CAM Piso 1 Código Postal: 630004 Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co



El futuro es de todos

Armenia - Alcaldía de Armenia

Junta de Acción Comunal Barrio "EL SILENCIO"

Armenia, Quindío - 17 de Marzo de 2023

Para: Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

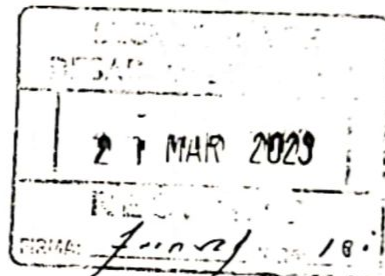
Asunto: Presupuesto Participativo 2023 - Iniciativa "Dotaciones Comunes" Comuna 5 "El Bosque"

Mikob
u

Por medio de la presente, se hace entrega y socialización de los ajustes realizados en los Proyectos de "eléctricos y electrónicos", "ferreteria" y "Mobiliario" que hacen parte de la iniciativa "Dotaciones Comunes" con Presupuesto participativo Vigencia 2023

Documentos Adjuntos:

- Proyecto de eléctrico y electrónicos
- Proyecto de ferreteria
- Proyecto de Mobiliario



534=

Atentamente,

Yerson Camilo Piedrahita

Yerson Camilo Piedrahita
CC. 1.094.976.168
Presidente JAC Barrio "EL SILENCIO"

ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida: 2023RE9598	
Ciudadano: JAC BARRIO EL SILENCIO	
Fecha: 2023-03-17 17:25:12	
Asunto: COMUNICACION	
Folios: 28	
Anexos: 27	
Destinatario:	
Luis Felipe Baena Giraldo	
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social	
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera	
PQRSD asociado: No aplica	

Redacto: Yerson Camilo Piedrahita


Reviso y Aprobó: Comisión de Presupuesto Participativo 2023




El futuro es de todos

Asociación de Juntas de Acción Comunal - Comuna 5 - "El Silencio"

Nombre y apellido	Documento de identificación	Dirección	Teléfono	Firma
Alberto NAIM Salazar	4725808	Barrio la Nueva Libertad U/17#13	3167715300	<i>Alberto Naim</i>
Alcides Orozco	7521386	B Nueva Libertad	3155278411	<i>Alcides Orozco</i>
Erandra Milena Valencia	41942063A.Q.	B/Nueva Libertad.	316-7683464	<i>Erandra Milena Val</i>
SANTIAGO BAVAS M	4525538	D/Union 12 # 25	3154766894	<i>Santiago Bavas</i>
Guacilene Sotomayor G.	41888469	B/Union Mz 9 # 11	3127777153	<i>Guacilene Sotomayor</i>
Robinson Otebari	9736434	Las Margaritas	3135160953	<i>Robinson Otebari</i>
Lesly Yulied Rojas	41931688	B/Kennedy Mz B # 13	3146747880	<i>Lesly Yulied Rojas</i>
Oliver Fernando	1272112	B/Berlin Kra 21-25-33	3173770251	<i>Oliver Fernando</i>
Alfonso Alejandro Sánchez	9729542	El Villa Hermosa	320090150	<i>Alfonso Sánchez</i>
Francisca Elena Gandoza	411065532	B/Union - M 13 N 14	3113311270	<i>Francisca Gandoza</i>
Wé Adriana Echeverri	4195113	Palmeras del Recreo	3124379315	<i>Wé Adriana Echeverri</i>
Giovany Maxim P.	4376737	Palmeras del Recreo.	3104193274	<i>Giovany Maxim P.</i>
Miry Esperanza Morales	1094917216	B/El Silencio etp 7 # 6	3147341596	<i>Miry Esperanza Morales</i>
Jorge Uriel Cortés	7534209	B/Salazar Kra 23 2 29-31	3022089464	<i>Jorge Uriel Cortés</i>
Mabel Cristina Vanegas	41948315	B/Nuevo Montecarlo Mz 5 # 4	3210149100	<i>Mabel Cristina Vanegas</i>
Leoni Mendoza Ariza	40311712	B/Nuevo Montecarlo Mz 1 # 3	312743277	<i>Leoni Mendoza Ariza</i>

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
		Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Página 1 de 91

FORMATO PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
FECHA DILIGENCIADO FORMATO:	07 de marzo de 2023
VIGENCIA:	Vigencia 2023 y anteriores
COMUNA:	Comuna 5 "El Bosque"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	\$ 67.629.207 /
PROYECTO:	FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON ELEMENTOS MOBILIARIOS
COMPONENTE:	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
1. ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO DEL PROYECTO:	
<p>La comuna 5 "El Bosque" de la Ciudad Milagro de Colombia, el cual es paso obligado para acceder a la capital del país a través de la mega obra del túnel de la línea que dinamizó los componentes económicos y políticos del Eje Cafetero en cuanto a productividad y la conectividad entre regiones al acortar sus fronteras en tiempo y espacio. Hoy en día este populoso sector del municipio de Armenia y departamento del Quindío, aporta a los recursos humanos un número significativo poblacional que suma más de 17 mil habitantes que hacen parte a su vez de los trece (14) barrios entre los que se encuentran: <i>7 de agosto, Berlín, EL Recreo, La Unión, Monteporado, El Silencio, Villa Liliana.</i></p> <p>Es una falencia presente a nivel general en las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Armenia y sobre todo de la comuna (5), donde se ven ahondados a tener que acudir a la Administración y sector privado para poder obtener elementos mobiliarios para las personas en condición de discapacidad, y el resto de la comunidad, pero muchas veces no pueden acceder a estos beneficios, por motivo que los entes locales no tienen la capacidad para suplir este tipo de necesidades presentes en los barrios.</p> <p>Los mecanismos de participación ciudadana juegan un papel importante dentro de los procesos comunales del territorio del municipio de Armenia, siendo así las cosas, los sectores</p>	

	GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Código: I-SO-PSP-006
	Secretaría de Desarrollo Social Proceso Desarrollo Social y Político	Fecha: 20/09/2016
		Versión: 002
		Página 2 de 91

que complementan las acciones ciudadanas deben solidarse con el bienestar de sus comunidades, por tal razón es necesario que los organismos de acción comunal brinden las garantías necesarias para el óptimo funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal que a través de sus procesos autónomos enmarcados en sus estatutos, facultan a los dignatarios para el desarrollo de programas y proyectos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

La falta de implementos mobiliarios de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las JAC de la comuna 5 "El Bosque" del Municipio de Armenia. Dado lo anterior, los habitantes del sector se ven afectados debido a que no pueden desarrollar sus actividades sociales en beneficio de la sana convivencia de sus comunitarios ya que no tienen elementos apropiados para sostener reuniones dentro de sus territorios en armonía con los mecanismos de participación ciudadana que generen oportunidad y desarrollo de acuerdo sus iniciativas desde las acciones socioeconómicas con una mirada al futuro y el desarrollo del municipio de Armenia.

3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

Las causas que generan la problemática radican en que las JAC en su gran mayoría en todo el territorio nacional, no son auto sostenibles a nivel económico y es de ahí, que las comunidades se sirven de los recursos que adquieren con los programas y proyectos de la Administración Municipal que dotan con elementos y obras civiles a los diferentes espacios del territorio comunal para su desarrollo sociodemográfico en proyección para la construcción de una ciudad vanguardista, inclusiva y social.

Causas diagnosticadas por los líderes comunales:

- Falta de recursos económicos propios para poder obtener elementos para el fortalecimiento de las JAC de la comuna 5 "El Bosque".
- Falta de mobiliario para que las JAC puedan desarrollar sus actividades sociales
- Dispersión de la población debido a la falta de garantías para la ejecución de actividades grupales.



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 91

4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

Los efectos del problema se enmarcan en la falta de reacción y actuación de los OAC de la comuna (5) debido a que no pueden integrar a sus comunidades en los diferentes programas y proyectos de entes privados y públicos para el beneficio de sus vecinos. En ese orden de ideas, se excluye y se dividen las familias que pueden tener acciones solidarias para la sana convivencia y la prosperidad del sector. Esto genera efectos negativos de acuerdo al crecimiento poblacional que vive el municipio ya que se dificulta la caracterización de la población y sus problemáticas que pueden ser orientadas y solucionadas a través de la participación ciudadana, evitando flagelos como el homicidio, el hurto, la violencia, el consumo, porte y fabricación de sustancias psicoactivas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que desarticulan las familias y sus nacionalidades sociales.

5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna (5) para que se conviertan en unas entidades comunitarias solidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo. además de entender que se hace más fácil la gestión social y comunitaria a desarrollar a través de elementos mobiliarios de apoyo presentes en los barrios 14 barrios legalizados, las JAC de acción comunal que han perdido su reconocimiento y los asentamientos de la comuna (5) que carecen de elementos para su funcionamiento y desarrollo de las instancias de participación ciudadana.

La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de acción comunal de la comuna (5) el Bosque, dignificará la gestión de sus convivientes como lo profesa la Ley 2166 el 2021. Art 2, **Desarrollo de la Comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de /as comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los*



GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 91

afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de los territorios". Por tal razón, es un deber del Estado colombiano y las Administraciones municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos, sociales que faculden el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores de desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado



**GUÍA METODOLÓGICA
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 5 de 91

del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.

- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.
- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial, las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Dotar las Juntas de Acción Comunal de la Comuna cinco (5) El Bosque con elementos mobiliarios para el fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dotar de elementos mobiliarios y de apoyo a la gestión a las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con el presupuesto participativo de la vigencia 2023.
- Facilitar el trabajo comunitario de las 14 JAC legamente constituidas de la comuna (5) El Bosque con elementos mobiliarios.

8. POBLACION OBJETIVO:

COMUNA	BARRIO	ELEMENTO SOLICITADO
--------	--------	---------------------